



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTRATACIÓN
SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

DECRETO DEL ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DÍAZ, TENIENTE DE ALCALDE, CONCEJAL DELEGADO EN MATERIA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA.-----

ASUNTO: EXPEDIENTE RELATIVO A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2019 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN POR IMPORTE DE 53.448,69 € SOLICITADA POR EL SERVICIO DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOPORTE ADMINISTRATIVO A LOS DISTRITOS

Visto el informe del Servicio de Gestión Presupuestaria de fecha 12 de febrero de 2019, cuyo tenor literal es como sigue:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Con fecha 4 de diciembre de 2018 se aprueba mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Igualdad para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género para el Ejercicio 2018, aprobado por el Congreso de los Diputados el 28 de septiembre de 2017, conceder fondos al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por importe 53.448,69€.

Mediante la Disposición final tercera del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, relativa a la distribución de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, asignados a los ayuntamientos para programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género se dispone que los fondos deberán destinarse a programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género.

SEGUNDO: Con fecha 29 de enero de los corrientes se recibe solicitud de modificación presupuestaria del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos en la modalidad de generación de crédito por la concesión de la referida subvención, por importe total de 53.448,69€.

TERCERO: En cuanto al coste de la actuación, la fuente de financiación y la incidencia en el cumplimiento de los objetivos de los programas previstos en el Presupuesto del Servicio, el mismo manifiesta que con cargo al reseñado ingreso se realizarán actuaciones no previstas en el Presupuesto inicial del ejercicio corriente, consistentes en la contratación de servicios para la atención durante el Carnaval 2019, Punto Violeta para la detección y atención a mujeres víctimas de violencia sexual, diseño de dípticos y cartelería así como la contratación de diseño creativo y plan de medios para las campañas de sensibilización a desarrollar durante el próximo Carnaval. Así mismo, se tiene previsto conceder subvenciones a favor de Mujeres, Solidaridad y Cooperación para mantenimiento del piso de acogida para mujeres en situación de vulnerabilidad/ exclusión social, por importe total de 53.448,69€

CUARTO: Conforme a la solicitud del Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos la presente modificación presupuestaria se propone en la modalidad de Generación de Crédito por importe total de 53.448,69€ consistente en:

Código Seguro De Verificación:	9f5cIFB/szktidyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	27/02/2019 15:25:19	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9f5cIFB/szktidyjSIYa0VQ==			

PRESUPUESTO DE GASTOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ALTA	IMPORTE
A1112.23104.22799 (Proyecto 2019/3/59/1)	15.000,00€
A1112.23104.22602 (Proyecto 2019/3/59/1)	22.448,69€
A1112.23104.48390 (Proyecto 2019/3/59/1)	16.000,00€
TOTAL	53.448,69€

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
SUBCONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
42090 OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO. Código de Subvención 2019/2/1. Proyecto 2019/3/59/1	53.448,69€
TOTAL	53.448,69€


QUINTO: El Servicio de Igualdad, Participación Ciudadana y Soporte Administrativo a los Distritos aporta la siguiente documentación:

- Resolución de la Secretaria de Estado de Igualdad de fecha 4 de diciembre de 2018 por la que se conceden transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las Unidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, por un importe de 20.000.000,00 de euros. En dicha Resolución consta que el importe concedido en concepto de transferencia al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife es de 53.448,69€.
- Documento contable de compromiso de ingreso (CI), de fecha 24 de enero de 2019, con número de apunte previo 920191000001, subconcepto de ingresos 42090 "Otras transferencias de la Admón. General del Estado" por importe de 53.448,69€, Proyecto de gasto 2019/3/59/1 denominado "Pacto de Estado contra la Violencia de Género", conforme dispone la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, asignándole el código de subvención 2019/2/1.
- Con fecha 11 de enero de 2019 se recibe Ingreso Pendiente de Aplicar a presupuesto con numero de operación 320190000179 y numero de ingreso 20190000029, por importe de 53.448,69€.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Conforme al art. 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales (R.D.Legis. 2/2004, 5 de marzo), podrán generar crédito en el estado de gastos de los presupuestos los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de compromisos firmes de aportación de personas jurídicas para financiar juntamente con la entidad local gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.

SEGUNDO: En desarrollo del citado precepto, el art. 44 del Reglamento por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia presupuestaria aprobado R.D. 500/1990, de 20 de abril, determina que para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable la existencia formal del compromiso firme de aportación. En este sentido consta documento CI nº 920181000353 por importe de 599.842,55€ contabilizado por la Sección de Contabilidad y código de subvención 2018/2/11 asignado a la misma conforme se precisa en la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto 2019.

Código Seguro De Verificación:	9f5cIFB/szktidyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	27/02/2019 15:25:19	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9f5cIFB/szktidyjSIYa0VQ==			

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en la letra c) del apartado 2 de la Base 10 de las de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2019 es competencia del Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la aprobación de los expedientes de generación de crédito por ingresos.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe de la Intervención General de la Corporación, se estima procedente someter a la consideración del Sr. Coordinador General de Hacienda y Política Financiera la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprobar el EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2019 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO, POR IMPORTE DE CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (53.448,69€), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ALTA	IMPORTE
A1112.23104.22799 (Proyecto 2019/3/59/1)	15.000,00€
A1112.23104.22602 (Proyecto 2019/3/59/1)	22.448,69€
A1112.23104.48390 (Proyecto 2019/3/59/1)	16.000,00€
TOTAL	53.448,69€


PRESUPUESTO DE INGRESOS	
SUBCONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
42090 OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO. Código de Subvención 2019/2/1. Proyecto 2019/3/59/1	53.448,69€
TOTAL	53.448,69€

...//”

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General de la Corporación emitido el día 25 de febrero de 2019 haciendo constar el carácter resolutivo del presente Decreto, y en virtud de la delegación expresa de competencias en materia de Hacienda y Recursos Humanos mediante Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de fecha 15 de junio de 2015 conforme a las competencias que le vienen atribuidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y de acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente en vigor

DISPONGO:


ÚNICO: Aprobar el EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3/2019 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITO POR SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD PARA EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO, POR IMPORTE DE CINCUENTA Y TRES MIL

Código Seguro De Verificación:	9f5cIFB/szktDyjsIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	27/02/2019 15:25:19	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9f5cIFB/szktDyjsIYa0VQ==			

CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (53.448,69€), conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE ALTA	IMPORTE
A1112.23104.22799 (Proyecto 2019/3/59/1)	15.000,00€
A1112.23104.22602 (Proyecto 2019/3/59/1)	22.448,69€
A1112.23104.48390 (Proyecto 2019/3/59/1)	16.000,00€
TOTAL	53.448,69€

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
SUBCONCEPTO DE INGRESOS	IMPORTE
42090 OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE LA ADMON GENERAL DEL ESTADO. Código de Subvención 2019/2/1. Proyecto 2019/3/59/1	53.448,69€
TOTAL	53.448,69€

Código Seguro De Verificación:	9f5cIFB/szktidyjSIYa0VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Martinez Diaz - Concejal Delegado En Materia de Hacienda Y Recursos Humanos	Firmado	27/02/2019 15:25:19	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9f5cIFB/szktidyjSIYa0VQ==			